



El Acuerdo de Escazú es un tratado regional cuyo objetivo principal es "garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales" (Art. 1º)

Argentina se podría convertir en el décimo país en adoptar este acuerdo si se aprueba también en la Cámara baja.

Para más información compartimos la siguiente nota de Perfil, "El Acuerdo de Escazú obtuvo dictamen favorable en Diputados":

<https://www.perfil.com/noticias/ecologia/el-acuerdo-de-escazu-obtuvo-dictamen-favorable-en-comision-es-de-diputados.phtml>

1153319009

info@consuldar.com.ar

<https://www.consuldar.com.ar/>